

Estrategia para mitigar precios energía

Blog Orkestra

- Los actuales **precios de energía** se explican por el desequilibrio entre la oferta y demanda de gas y las tensiones geopolíticas. **No son reflejo de fallos en los mercados.**
- Las **medidas intervencionistas** generan **incertidumbre regulatoria** y ponen en **riesgo la inversión en nueva capacidad renovable**
- Esquemas de fijación de **precios máximos** impiden la **recuperación de costes fijos** e **incrementan el coste de la energía a largo plazo**
- Las **subastas de energía** pueden llevar a la **ruptura de contratos preexistentes y a arbitrajes** entre mercados, que incrementen el precio final de la energía
- Las **medidas para mitigar impactos** en consumidores deben **ceñirse a las recomendaciones del toolbox** de la Comisión Europea, sin alterar los mecanismos de mercado
- Es imprescindible **garantizar un marco regulatorio “favorable y con bajo riesgo”**

Contexto actual

La **situación en la que se encuentran los mercados energéticos** en Europa, y especialmente el mercado de gas natural, **depende de factores externos que no pueden gestionarse con una intervención en el diseño de mercado** o en los marcos regulatorios.

En concreto, las causas que explican los actuales precios de energía se identifican por:

- Desequilibrio entre la oferta y demanda de gas derivado del fuerte repunte de la actividad económica en 2021
- Conflicto diplomático entre Argelia y Marruecos
- Conflicto entre Rusia y Ucrania

En este contexto, algunos países europeos, entre ellos España, demandan medidas intervencionistas en el mercado de electricidad, e incluso están desarrollando o han implantado cambios regulatorios para reducir el impacto de los precios de la energía sobre las facturas energéticas a través de intervenciones directas en los mecanismos de mercado, como detracciones de ingresos por supuestos “excesos de retribución” por precios de gas y CO2 y subastas obligatorias de energía.

Orkestra comparte la necesidad de medidas de mitigación de impactos para determinados consumidores, siempre y cuando éstas no afecten a los mecanismos de mercado, de manera que se garantice un esquema de señales económicas e incentivos que favorezcan la toma de decisiones sobre inversiones en energías renovables y en nuevas infraestructuras y tecnologías que permitan avanzar en la descarbonización de la economía. En este proceso de transformación, se deberán elegir medidas con el menor coste social, para evitar el rechazo de la sociedad hacia la descarbonización.

Riesgos de los mecanismos de intervención en el mercado

Las consecuencias de los cambios regulatorios adoptados que alteran los mecanismos de formación de los precios de la electricidad en el mercado **son perniciosas a medio y largo plazo:**

- Producen **comportamientos ineficientes** por parte de consumidores y productores
- Generan **incertidumbre y riesgo regulatorio**
- Son **arbitrarias, discriminatorias y no simétricas** (no se acompañan de garantía de ingresos en caso de reducción de precios de mercado)

Como consecuencia, estas medidas tenderán a incrementar la rentabilidad exigida por los inversores en nueva capacidad de generación o **dificultará (y podría llegar a impedir) que se tomen decisiones de inversión en activos con largas vidas útiles**, tanto de energía renovable como de otras tecnologías.

Además, las **medidas que interfieren con el mecanismo de formación de los precios** mayoristas han sido amplia y severamente **cuestionadas en el contexto de la Unión Europea**, tanto por los reguladores energéticos como por la Comisión Europea.

Tal como indica ACER, desacoplar los mercados de electricidad y gas natural, estableciendo **precios fijos máximos para diferentes tecnologías**, dará lugar a un funcionamiento no adecuado del mercado eléctrico, con efectos negativos sobre el sistema:

- **impedirán la recuperación de costes** de muchas unidades con costes fijos elevados;
- **minarán la seguridad de suministro** del sistema eléctrico;
- dificultarán la aparición de nuevos entrantes en el mercado;
- **reducirán los incentivos a que los agentes inviertan en tecnologías** flexibles que permitan reducir la creciente volatilidad de los precios, consecuencia de la mayor cuota de energía renovable de carácter intermitente; e
- incrementarán el coste de integración de las energías renovables

Además, las medidas de intervención de ingresos en situaciones de elevados precios **son asimétricas e incrementan el riesgo de los productores**, que bajo la lógica que acompaña a este esquema intervencionista, deberían ver garantizados también unos ingresos mínimos en caso de reducción de precios.

Por otro lado, la celebración de las **subastas de “energía inframarginal”** que propone el RDL 17/2021 genera algunas **dudas adicionales sobre su aplicabilidad y su eficiencia**:

- Podrían implicar la **necesidad de las empresas de contratar energía en el mercado spot** para venderla en las subastas
- Si afecta a energía ya contratada **obligaría a romper contratos ya firmados**
- La experiencia de las subastas de energía renovable en Portugal sugiere que resulta **complicado para las comercializadoras más pequeñas resultar adjudicatarias** en ellas.
- Cabe la posibilidad de que los ganadores de los bloques de energía a un precio más bajo **revendan esa energía en el mercado spot o en otros mercados con precios más elevados**, lo que daría lugar a resultados opuestos a los deseados (en vez de reducirse el precio de mercado, se eleva la presión sobre los precios debido al **arbitraje entre mercados**).

En resumen, las medidas propuestas son incompatibles con los principios de buena regulación, con los fundamentos económicos del funcionamiento de los mercados de energía liberalizados y competitivos y con el marco legislativo y regulatorio de la Unión Europea.

Desde el punto de vista económico, las medidas adoptadas podrían entenderse como una apropiación de rentas (no justificada) por parte del legislador, que intenta

compensar a los consumidores mediante la “captura” de ingresos bajo la creencia de que de esta manera se corregirá un fallo “no existente” del mercado. Esto tendrá un impacto negativo sobre los consumidores a medio y largo plazo, aunque este no sea el objetivo perseguido.

Recomendaciones de Orkestra

El “toolbox” de la Comisión Europea identifica claramente los límites de actuación de las autoridades legislativas y regulatorias para hacer frente al reto que supone la situación extrema actual de los mercados energéticos.

En el **corto plazo**, las intervenciones deben ser **limitadas en alcance, muy enfocadas (en los consumidores más vulnerables) y tener un carácter estrictamente temporal**. Este tipo de medidas no deben interferir con el funcionamiento de los mercados de energía ni generar obstáculos al desarrollo del mercado interior de energía o a la integración del sistema energético.

Una manera de proteger a los **consumidores vulnerables** sería asignarles una **ayuda directa** que les permita tener el mismo gasto en energía que un hogar que no se encuentra en riesgo de pobreza y que se pueda aplicar a las distintas facturas de energía (i.e., un **bono energético parecido al implantado en Francia**).

En el **medio plazo**, la manera más eficiente desde el punto de vista del bienestar social de proteger a los consumidores consiste en **mantener señales económicas adecuadas**, garantizando el correcto funcionamiento de los mercados de energía, que **permitan avanzar en la transición energética** en el medio y largo plazo a través de un incremento de la generación de carácter renovable y la mejora de la eficiencia energética.

Junto a estas medidas, deberán **explorarse mecanismos innovadores para hacer frente al riesgo de suministro energético, diversificar las fuentes de aprovisionamiento de gas natural y fomentar la existencia de reservas estratégicas de este combustible**.

La oportunidad de mantener el atractivo del sistema energético español para los inversores pasa necesariamente por **garantizar un marco regulatorio “favorable y con bajo riesgo”**.

Los mercados generan señales económicas adecuadas, a partir de la interacción de la oferta y la demanda, resultan favorables para los inversores, pues permiten evaluar la viabilidad de las inversiones. Las situaciones de precios elevados de la energía eléctrica indican una clara oportunidad para una creciente y rápida penetración de energías renovables que vayan sustituyendo la capacidad de generación a partir de combustibles fósiles.